

NORMATIVA DE LA MARCHA DE MONTAÑA FAMILIAR

1.- FECHA Y LUGAR

La prueba Herri Ametsa Talaia Mendi Martxa familiarra se celebrará el día **26 de enero de 2025**, a las **9:30**.

2.- RECORRIDO

Dará comienzo en la ikastola Herri Ametsa, recorrerá el monte Ulía y tendrá una longitud de **3,7 km**. Algunas personas se ocuparán de guiar a los participantes y tanto el recorrido como los kilómetros estarán debidamente señalizados.

Una vez terminada la marcha, habrá **un punto de avituallamiento en la ikastola** provisto de diferentes bebidas y comida.

3.- INSCRIPCIÓN

Sólo podrán participar personas mayores de 16 años y los niños que los acompañen. El periodo de inscripción empezará el **17 de diciembre (a las 12 del mediodía) de 2024 y terminará el 26 de enero de 2025**. Únicamente se podrá realizar la inscripción a través de la página web www.herrikrosa.eus y habrá un máximo de **200 participantes**.

No se puede participar sin inscribirse o suplantando la identidad de otra persona. En el caso de que alguien actuara de esa manera y le sucediera algo, no podrá ser atendida por los medios que pertenezcan al organizador.

¿CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?

Todos los participantes deben entrar en www.herrikrosa.eus y si es por primera vez, registrarse allí. Luego tendrán la oportunidad de apuntarse a la marcha de montaña.

En el caso de carecer de DNI (por ejemplo, los niños), deberán de rellenar el formulario para registrarse y en el apartado "código de identificación" deberán poner lo siguiente:

- en primer lugar, la letra inicial del nombre del niño o de la niña,
- a continuación, el primer apellido, entero,

- o finalmente, la fecha de nacimiento (primero, el año, con sus cuatro cifras; a continuación, el mes y el día, cada uno con dos cifras).

No se dejará espacio entre cada indicación: por ejemplo, para una participante llamada Ana Mari Gartzia Lasa, nacida el 30 de mayo de 2014, se escribirá **agartzia20140530**. Los menores inscritos en las pasadas ediciones no tendrán que crear un nuevo código: bastará con indicar el mismo código de las ediciones anteriores.

Una vez rellenados todos los datos del registro, hay que entrar en el apartado "**Alumno/a de la ikastola o niño/a**" y, después de indicar el código de identificación antes mencionado, podrá realizar su inscripción. Los participantes **deberán de comprobar** que su nombre y apellidos figuran **en la lista de inscritos**.

4.- REGALOS Y REFRIGERIO

Todos los participantes podrán participar en el sorteo de regalos que se celebrará después de la actividad.

Después de todos los eventos del día **se celebrará el *hamaiketako* popular**.

5.- ENTORNO

Una parte de Ulía es **Zona Especial de Conservación**. La marcha de montaña familiar se desarrollará por zonas de monte. Por lo tanto, es fundamental cumplir las normas y obligaciones relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales, fauna y flora...
- Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste tomando atajos.
- No tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos, material, ...) salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otros participantes.

6.- SEGURIDAD

La organización velará por que la prueba se desarrolle en orden y disciplina, contando para ello con la ayuda de los **voluntarios** y **Cruz Roja**.

La organización podrá desviar o cambiar el recorrido de la marcha de montaña o suspenderla debido a las inclemencias meteorológicas o a otros factores que así lo obliguen.

7. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes inscritos en la marcha de montaña Herri Ametsa Talaia entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada participante asumirá el riesgo que implica la actividad deportiva. En el caso de los menores, los padres o tutores legales, como responsables del menor, realizando la inscripción del niño, declararán que el participante no tiene ningún impedimento para participar en la marcha de montaña y que, en consecuencia, le dan su permiso para ello.

Por otra parte, **la organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes.** Sin embargo, nunca se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Los participantes exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

Será obligación de todo participante auxiliar al participante que requiera ayuda, así como avisar de los hechos a cualquier persona de la organización.

8.- DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante autoriza a la organización a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate, con finalidad deportiva, sus datos de carácter personal.

10.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de participar en la marcha significa la aceptación de este reglamento.

INFORMACIÓN

☎: 943 393 520

email: kirolkomisioa@herriametsa.com